



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Solicitud de Información No. 00045/SSC/IP/2014

Toluca de Lerdo, México; Marzo 31 de 2014

**PRESENTE**

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 13 de marzo de 2014, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

"HAY CONVOCATORIAS ABIERTAS, PARA ENTRAR A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y CUALES SON?" (Sic)

**RESPUESTA**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios de esta Secretaría informó lo siguiente:

Anexo al presente encontrará en archivo PDF, copia de la convocatoria para cursar la *Carrera de Técnico Superior Universitario en Prevención y Seguridad Ciudadana para aspirantes a Policía Estatal*, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México *Gaceta del Gobierno*, el 20 de marzo de 2014 y que podrá consultar en la página Web de esta Secretaría, a través del Link siguiente:

[http://issuu.com/sscedomex/docs/convocatoria\\_tsu](http://issuu.com/sscedomex/docs/convocatoria_tsu)

En caso de utilizar la presente información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la presente respuesta, podrá inconformarse a través del Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

**MODALIDAD DE ENTREGA**

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

**ATENTAMENTE**

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE  
TITULAR DE LA UNIDAD  
DE INFORMACIÓN



UNIDAD DE INFORMACIÓN DE  
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN

# CONVOCA

A todos los interesados, hombres y mujeres, a cursar la:

## “CARRERA DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA”

para aspirantes a Policía Estatal

### REQUISITOS

- Ser ciudadano mexicano y en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad.
- Ser de notoria buena conducta, carecer de antecedentes penales y no estar sujeto a proceso penal.
- En el caso de hombres, tener acreditado el Servicio Militar Nacional.
- Haber concluido el bachillerato o equivalente.
- Aprobar los exámenes médico-toxicológico, físico-atlético, psicométrico y de conocimientos generales.
- Presentar y aprobar evaluaciones de control de confianza, previstas en las disposiciones aplicables.
- Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.
- No estar suspendido, ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables.
- Tener una edad mínima de 18 años y máxima de 30 años en el momento de presentar su solicitud.
- Tener una estatura mínima de 1.60 metros en hombres y 1.50 metros en mujeres.
- No tener tatuajes, ni perforaciones corporales, con excepción de los localizados en los lóbulos para los aretes en las mujeres.
- En caso de haber pertenecido a alguna corporación policial, fuerzas armadas o empresas de seguridad privada, deberá presentar la baja voluntaria correspondiente.
- No contar con antecedentes negativos en el Registro Estatal de Personal de Seguridad Pública.
- Tener disponibilidad de tiempo completo para realizar la carrera de Técnico Superior Universitario en Prevención y Seguridad Ciudadana y en su momento para cambiar de residencia a cualquier lugar del Estado de México.
- Acudir a la plática de orientación y firmar el documento de aceptación de condiciones para cursar la carrera.

Los interesados que no reúnan la totalidad de los requisitos mencionados con anterioridad, deberán abstenerse de presentar solicitud.

### DOCUMENTOS

Los aspirantes deben presentarse con la documentación que a continuación se menciona, en original y dos copias fotostáticas (anverso y reverso, tamaño carta).

- Solicitud de empleo con fotografía reciente.
- Copia certificada del acta de nacimiento o documento equivalente.
- Certificado de bachillerato concluido.
- Identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte).
- Licencia de manejo vigente (preferentemente).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Curriculum Vitae actualizado (firmado en cada hoja, sin engargolar y en tamaño carta).
- Cartilla de Servicio Militar Nacional liberada, en el caso de hombres.
- Cuatro fotografías recientes, tamaño infantil, blanco y negro, frente y orejas descubiertas, sin lentes; los hombres sin bigote, sin barba y sin patillas; las mujeres sin maquillaje y sin aretes.
- Carta de exposición de motivos del aspirante, en un cuartilla como máximo, donde mencione el por qué desea ingresar a la carrera de Técnico Superior Universitario en Prevención y Seguridad Ciudadana.
- En caso de haber sido policía, militar o integrante de empresas de seguridad privada, presentar constancia de baja voluntaria.

En el supuesto de presentar documentación falsa, se dejará sin efecto la inscripción del alumno.

### PROCEDIMIENTO

1.- Acudir a los Colegios Profesionales de Seguridad Pública Región Toluca, Tlalnepantla o Nezahualcóyotl, de 8:00 a 15:00 horas, al área de admisión, para:

- Entregar la documentación requisitada.
- Presentar los siguientes exámenes (las fechas se indicarán en los Colegios Profesionales de Seguridad Pública)
  - a) Médico-toxicológico: Se evaluará la aptitud física para determinar si cumplen con las cualidades necesarias para el adecuado desempeño de la función policial, así como la ausencia de alcoholismo.
  - b) Físico-atlético: Se valorará la agilidad física, capacidad aeróbica; coordinación psicomotriz, fuerza y resistencia muscular, flexibilidad corporal y velocidad, entre otras.
  - c) Psicométrico: Se valorará el posible comportamiento y habilidades de la persona.
  - d) Conocimientos generales: Se evaluarán los conocimientos generales del candidato.
  - e) Control de confianza: Se realizarán evaluaciones psicométricas, psicológicas, toxicológicas, poligráficas y de entorno social.

2.- El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia decidirá sobre la admisión de los aspirantes, conforme a las disposiciones legales aplicables.

3.- Los resultados serán publicados en las instalaciones del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia y en cada Colegio Profesional de Seguridad Pública.

4.- Aquellos que sean admitidos ingresarán a cursar la carrera de Técnico Superior Universitario en Prevención y Seguridad Ciudadana, en condición de internos en las instalaciones de los Colegios Profesionales de Seguridad Pública Región Toluca, Tlalnepantla o Nezahualcóyotl, y se devolverá la documentación recibida a aquellos que no hubieran sido aceptados.

5.- Para poder ingresar a la carrera de Técnico Superior Universitario en Prevención y Seguridad Ciudadana, los aspirantes deberán cumplir de forma satisfactoria el procedimiento mencionado.

El periodo de reclutamiento y selección será durante el año 2014, hasta que se cubra la matrícula para dichos cursos en los Colegios Profesionales de Seguridad Pública Región Toluca, Tlalnepantla o Nezahualcóyotl.

### SERVICIOS INSTITUCIONALES

- Servicios de escolaridad y actividades extraprogramáticas.
- Capacitación constante.
- Servicio de comedor.
- Dormitorios.
- Áreas deportivas.
- Servicio médico.
- Biblioteca.
- Servicio odontológico.

### BENEFICIOS DE LOS INTERESADOS

- Beca mensual de \$ 4000.00 para gastos personales, menos aportaciones al ISSEMYM.
- Titulación como Técnico Superior Universitario en Prevención y Seguridad Ciudadana.
- Una vez aprobada la evaluación profesional de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prevención y Seguridad Ciudadana, el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia gestionará lo conducente ante la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que el egresado sea candidato a incorporarse a la Policía Estatal, siempre y cuando haya cumplido todos los requisitos correspondientes y exista disponibilidad de plaza.

### OBLIGACIONES DE LOS ASPIRANTES

- Realizar los trámites de manera personal.
- Disponer de tiempo completo para cursar la carrera de Técnico Superior Universitario en Prevención y Seguridad Ciudadana, el cual tendrá una duración de nueve meses, en la modalidad de internado, con salidas los fines de semana.
- Ajustarse a los lineamientos de orden y disciplina establecidos.

### OBSERVACIONES

- Los documentos e información proporcionada por los aspirantes serán verificados por las autoridades competentes. Si se llegara a detectar la presentación de documentos apócrifos o información no veraz, se procederá a dejar sin efecto la inscripción del alumno.
- Todos los trámites que se realicen durante el procedimiento de reclutamiento y selección son estrictamente personales y gratuitos.
- Si en cualquier etapa del procedimiento de reclutamiento y selección o durante el curso, el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia llegara a detectar el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en el presente convocatoria, se procederá a dejar sin efecto la inscripción del alumno, o a la terminación del proceso en cualquiera de sus fases, y de ser el caso, la anulación de sus estudios adquiridos en dicho curso.
- Los alumnos dados de baja en cursos anteriores, no podrán participar en el presente procedimiento.
- Los candidatos aceptados para ingresar al curso estarán exentos del pago por conceptos escolares.
- La calidad de aspirante y de alumno no establece relación laboral o vínculo alguno con la Secretaría de Seguridad Ciudadana o con el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, representando únicamente la posibilidad de asistir al curso y presentar evaluaciones para acreditar la carrera de Técnico Superior Universitario en Prevención y Seguridad Ciudadana.
- Los aspirantes que no sean seleccionados deberán recoger su documentación en un periodo no mayor a 30 días naturales, en días y horas hábiles, a partir de la fecha de inicio del curso.
- Los resultados sobre la admisión de aspirantes, de los exámenes y de la evaluación profesional, serán inapelables.
- La información y documentación que proporcionen los candidatos seleccionados será remitida a las autoridades correspondientes.
- Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, con base en la normatividad aplicable.
- Para mayor información consulte la página de internet [www.edomex.gob.mx](http://www.edomex.gob.mx) del Gobierno del Estado de México en las ligas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, o comuníquese a los teléfonos (01 728) 282 33 41, 282 33 84 y 285 26 70, de las 9:00 a las 17:00 horas.

### INFORMES E INSCRIPCIONES:

**Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia**  
Carretera México-Toluca, Kilómetro 49.5, Colonia El Calvario, Municipio de Lerma, Estado de México, Tels. ( 01 728) 282 33 41, 282 33 84 y 285 26 70.  
Con Registro de Validez Oficial ante la Secretaría de Educación del Gobierno Estatal C.C.T. 15PUT0008W.

**Colegio Profesional de Seguridad Pública Región Toluca**  
Camino Sistema Cutzamala, S/N, Santa Juana Centro, Rancho La Palma, Almoloya de Juárez, Estado de México, Tel. ( 01 725 ) 174 30 90.

**Colegio Profesional de Seguridad Pública Región Tlalnepantla**  
Av. del Trabajo s/n, San Pedro Barrientos, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Tel. ( 01 55 ) 53 10 58 95.

**Colegio Profesional de Seguridad Pública Región Nezahualcóyotl**  
Av. Borja Gochiaca s/n, Col Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, Tel. ( 01 728 ) 7 43 70 99.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

M. en D. Rocío Alonso Ríos  
Secretaria de Seguridad Ciudadana

Dr. en D. Tomás Ruiz Pérez  
Director General del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia  
OFICINA DEL SECRETARIO

Toluca, México, marzo de 2014.